



LA SERENA, 02 DIC 2010

DECRETO N° 4680/10

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto en los artículos 5 letras d) y g), 12, 63 letra i), 65 letra g) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo Texto Refundido fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en el Diario Oficial de fecha 3 de mayo de 2002; el Acuerdo del Concejo Comunal de La Serena, adoptado en Sesión Ordinaria N° 639 de fecha 1° de abril de 2009; el Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 5 de mayo de 2009, que aprueba Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena; el Decreto Alcaldicio N° 1677/09 de fecha 11 de mayo de 2009, que designa a los integrantes de la Comisión a cargo de evaluar la solicitud de subvención; solicitud de fecha 05 de noviembre de 2010 de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos; el acuerdo del Concejo Comunal adoptado en Sesión Ordinaria N° 803 de fecha 10 de noviembre de 2010; el Certificado de la Secretario Municipal (S) de fecha 22 de noviembre de 2010; y las facultades propias de mi cargo:

**DECRETO:**

- 1.- **OTÓRGUESE LA SIGUIENTE SUBVENCIÓN** a la institución que se indica, por el monto que se señala, en cumplimiento del Acuerdo del Concejo Comunal de la Municipalidad de La Serena, a que se hace mención en los vistos de este Decreto:

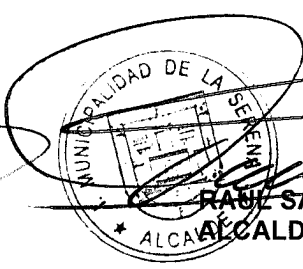
INSTITUCIÓN	MOTIVO	SUBVENCIÓN APROBADA
Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos	Para financiar gastos operacionales	\$1.800.000.- en cuotas de \$150.000 mensuales

- 2.- **SUSCRÍBASE** el Convenio para formalizar la entrega de la subvención que le corresponde, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10° de la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena.

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



*[Signature]*  
**MARIA MERCEDES ABALOS CORDOVA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



*[Signature]*  
**RAUL SALDIVAR AUGER**  
ALCALDE DE LA SERENA

- Distribución:
- Interesado
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Secretaría Municipal
  - Dideco
  - Departamento de Finanzas
  - Contraloría Interna
  - Asesoría Jurídica
  - Oficina de Partes
- RS/AMMAC/RFM/CDO.

*[Handwritten initials]*